

(8 de noviembre)

por el cual se provee unos cargos en interinidad.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
en especial de las contenidas en los artículos 249 del Código de Régimen Político y Municipal y 55 de la ley 89 de 1948, y

C o n s i d e r a n d o :

- 1) Que los señores, LUIS JOSE SARMIENTO, RAFAEL SANTOS, JOSE HORACIO ORDÓÑEZ, CARMEN MACIAS, GRACIELA QUIJANO y AMELIA BLANCO, Registrador Municipal del Estado Civil el primero, y Auxiliares de esa Oficina los cinco restantes, han abandonado sus cargos en la mañana de hoy;
- 2) Que dada la importancia de la Oficina y la proximidad del debate electoral para Presidente de la República no es posible aguardar a que estos cargos sean provistos por la autoridad respectiva, ya que esto implicaría la paralización total de tan destacada dependencia;
- 3) Que el art. 249 del Código de Régimen Político y Municipal faculta al Alcalde para el nombramiento de un interino cuando el empleado no pueda ser reemplazado inmediatamente en la forma regular establecida por la ley; y
- 4) Que los motivos que han tenido los nombrados empleados para abandonar sus cargos son de índole política, de todos conocida, por lo cual no es posible proveerlos con personas de la misma filiación política, pudiendo hacerse en personas de filiación contraria en el caso de que aquí se trata, que es el de abandono del puesto, como lo autoriza el art. 55 de la ley 89 de 1948,

D E C R E T A :

Art. 1o.- Con el carácter de interino designase para el cargo de Registrador Municipal del Estado Civil al señor Gilberto Becerra Guerrero, quien desempeña actualmente el cargo de Oficial Mayor de esta Dependencia. Y para llenar la vacante que este deja, se nombra como Oficial Mayor interino, al señor Jairo Pinilla Rey.

Art. 2o.- Para reemplazar al Sr. Jairo Pinilla Rey en su cargo de Auxiliar, nómbrase interinamente al Sr. Mario González.

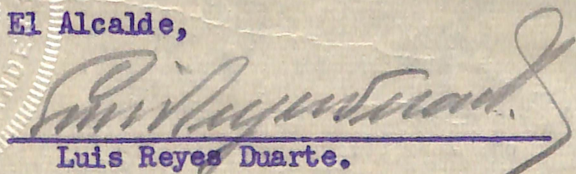
Art. 3o. Para llenar las vacantes de auxiliares dejadas por los empleados que abandonaron sus cargos en el día de hoy, antes nombrados, designase con el carácter de interinos a los siguientes señores: Beatriz Cadena, Lilia Silva de Villamizar, Alicia Calderón, Luis Uribe Carreño y Jesús Serpa.-

Dése cuenta de estos nombramientos al Sr. Delegado del Registrador Nacional del Estado Civil, y al Sr. Gobernador del Departamento.

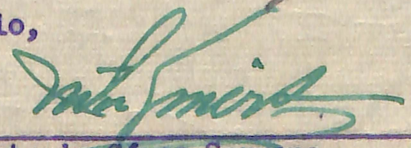
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Alcalde,


Luis Reyes Duarte.

El Secretario,


Antonio Gómez Serrano.